La paz con legalidad es de todos

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

Informe Paz con Legalidad Capítulo de Mujer y Género

Abril – junio
2021

Paz con Legalidad
www.portalparalapaz.gov.co

Contenido

Glosario **5**
Balance General **1**
Avances en la implementación del capítulo de mujer y género alcanzados desde el inicio de la implementación hasta el segundo trimestre de 2021 ..... **4**
Decisión Política **4**
Planeación **4**
1. Garantías Políticas **4**
1.1. Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada (B.G.5) Estado: En ejecución 4
1.2. Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7) 5
1.3. Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado (B.G.8) 5
1.4. Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1) 5
1.5. Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2) 6
1.6. Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio del derecho al voto (B.G.9) 6
1.7. SISEP con medidas especiales para las mujeres (B.G.1) 6
2. Garantías jurídicas **7**
2.1. Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados (B.G.2) 7
2.2. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3) 7
2.3. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4)..... 8
2.4. Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado (B.G.6) 8
2.5. Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado (0.G.4) 8
3. Víctimas **9**

3.1. Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1) 9

3.2. Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género (E.G.3) 9

3.3. Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2) 9

4. Reincorporación 10

4.1. Acciones implementadas con enfoque de género por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización 10

5. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET 11

5.1. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10) 11

6. Sustitución de cultivos Ilícitos 12

6.1. Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado (D.G.1) 12

6.2. Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los acuerdos con las comunidades (D.G.2) 13

6.3. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados (D.G.3) 13

6.4. Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11) 14

6.5. Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres (D.G.12) 14

6.6. Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres (D.G.13) 15

6.7. Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal (D.G.5) 15

6.8. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres (D.G.4) 15

6.9. Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6) 16

6.10. Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados (D.G.7) 16

6.11. Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas (D.G.9)..... 17

6.12. Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado (D.G.8) 17

6.13. Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada (D.G.10) 17

7. Desarrollo Rural Integral 18

7.1. Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1) 18
7.2. Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3) 18
7.3. Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4) 18
7.4. Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8) 19
7.5. Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9) 20
7.6. Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada (A.G.2) 20
7.7. Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando (A.G.17) 21
7.8. Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras (A.G.5) 21
7.9. Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando (A.G.18) – Fondo para el Financiamiento Agropecuario 22
7.10. Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (A.G.19) 22
7.11. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas (A.G.14) ... 23
7.12. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas (A.G.15) 23
7.13. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (A.G.16) 24
7.14. Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento (A.G.6) 24
7.15. Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra (A.G.7) 25
7.16. Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12) 26
7.17. Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada (A.G.13) 26
7.18. Acciones implementadas por la Unidad de Restitución de Tierras - URT 27
8. Temas transversales 28
8.1.1. Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida (0.G.1) 28
8.1.2. Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados (0.G.2) 28
8.1.3. Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado (0.G.3) 28
8.1.4. Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado (0.G.4) 29

8.1.5. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborados (0.G.5) 29

8.2. Enfoque étnico de los 51 compromisos de mujer y género 29

Glosario

AAI: Asistencia Alimentaria Integral

Acuerdo de Paz o Acuerdo: Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

ANT: Agencia Nacional de Tierras

APC: Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional en Colombia

ARN: Agencia para la Reincorporación y Normalización

ART: Agencia de Renovación del Territorio

BAC: Banco Agrario de Colombia

CGR: Contraloría General de la República

CIPRAT: Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas

CNCA: Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

CNE: Consejo Nacional Electoral

CNGS: Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

Conpes: Consejo Nacional de Política Económica y Social

CPEC Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

CPEM: Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

CRAV: Centro Regional de Atención a Víctimas

CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del

CSJ: Consejo Superior de la Judicatura

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DSCI: Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

ETC: Entidades Territoriales Certificadas

FARC: Fuerza Alternativa Revolucionara del Común

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo

FINAGRO - FAC: Fondo Agropecuario de Garantías

Fiscalía: Fiscalía General de la Nación

Fondo de Tierras: Fondo de tierras para la reforma rural integral

Función Pública: Departamento Administrativo de la Función Pública

IAD: Instrumento de Análisis Diferencial

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IEANPE: Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos para el Seguimiento

IES: Instituciones de Educación Superior

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IPM: Índice de Pobreza Multidimensional

LEC: Línea Especial de Crédito

LGBTI: Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales

MAITE: Modelo de Acción Integral Territorial

MinAgricultura o MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MinAmbiente o MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MinCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

MinCultura: Ministerio de Cultura

MinDefensa: Ministerio de Defensa

MinEducación o MEN: Ministerio de Educación Nacional

MinHacienda MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

MinInterior: Ministerio del Interior

MinJusticia: Ministerio de Justicia y el Derecho

MinSalud: Ministerio de Salud y Protección Social

MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MinTrabajo: Ministerio de Trabajo

MinTransporte: Ministerio de Transporte

MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

MPEV: Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

MTSP: Mesa Técnica de Seguridad y Protección

NARP: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

ODC: Observatorio de Drogas de Colombia

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OSIGD: Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas

PAS: Planes de Acción en Salud

PAVSIVI: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PDT: Planes de Desarrollo Territorial

PGN: Presupuesto General de la Nación

PIDAR: Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural

PII: Programa Integral de Intervención

PINE: Proyectos de Interés Nacional Estratégico del Plan de Desarrollo

PIRC: Planes Integrales de Reparación Colectiva

PISDA: Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo

PMI: Plan Marco de Implementación

PMTR: Pactos Municipales para la Transformación Regional

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

PNRSE: Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica

PNS: Planes Nacionales Sectoriales

PNSR: Plan Nacional de Salud Rural

Presidencia: Presidencia de la República

PRR: Programa de Retorno y Reubicación

RNEC: Registraduría Nacional del Estado Civil

RRI: Reforma Rural Integral

RUV: Registro Único de Víctimas

SGP: Sistema General de Participaciones

SIAT: Subsidio Integral de Acceso a Tierra

SIIPO: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto

SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNR: Sistema Nacional de Reincorporación

SPA: Sustancias psicoactivas

SRC: Sujetos de reparación colectiva

UAEOS: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

UAESPE: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Balance General

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en su misión de articular y coordinar interinstitucionalmente las directrices que permitan la implementación de la Política de Paz con Legalidad, y en su rol de liderazgo de la Alta Instancia de Género de Gobierno (AIGG), ha venido trabajando para que las entidades responsables de los 51 compromisos de mujer y género avancen en su implementación. En tal sentido, se elaboraron planes de trabajo para cada uno de los compromisos, con el objeto de establecer de manera clara y sistemática acciones concretas para su cumplimiento. Estos planes de trabajo se actualizan anualmente y se elaboran con proyecciones futuras para garantizar el cumplimiento de los compromisos.

Desde el equipo técnico de la AIGG se han llevado a cabo 139 sesiones técnicas para la consolidación de planes de trabajo con cada una de las entidades responsables de impulsar las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de 51 compromisos de mujer y género. Durante el segundo trimestre de 2021 se han realizado 21 de estas reuniones técnicas con las 14 entidades responsables de los compromisos vigentes. Se destaca el trabajo articulado que se viene desarrollando con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el Departamento Nacional de Planeación que tienen como objetivo fortalecer las acciones para la transversalización del enfoque de género en los distintos planes y programas.

Por otro lado, a la fecha de cierre de este informe, la AIGG ha llevado a cabo ocho sesiones plenarias con las entidades encargadas del cumplimiento de los 51 compromiso del PMI. Como resultado de este trabajo de articulación, a junio 30 de 2021 se cuentan con los avances generales que se presentan en este informe. De los 51 compromisos de mujer y género del PMI, 9 se encuentran finalizados lo que equivale al 17.6% de avance en cumplimiento del total de compromisos, los cuales son:

Tabla 1 Compromisos de mujer y género del PMI finalizados

Código	Compromiso	Entidad	Estado
A.G.2	Línea de crédito especial para la mujer para la comprade tierra, ajustada	Ministerio de Agriculturay Desarrollo Rural	Finalizado
A.G.10	Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acciónpara la Transformación Regional, formulada	Agencia de Renovacióndel Territorio	Finalizado
B.G.6	Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado	Departamento Nacionalde Planeación	Finalizado
B.G.9	Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculosque enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto	Registraduría Nacionaldel Estado Civil	Finalizado
D.G.2	Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los Acuerdos con las comunidades	Dirección para la sustitución de cultivosilícitos	Finalizado

D.G.8	Estudio nacional de consumo de sustanciaspsicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado	Ministerio de Justicia ydel Derecho	Finalizado
0.G.1	Instancia de Alto Nivel de Gobierno para laincorporación del Enfoque de Género, establecida	Consejería Presidencialpara la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
0.G.2	Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivelde Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados	Consejería Presidencialpara la Estabilización y la Consolidación	Finalizado
0.G.4	Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado	Consejería presidencialpara la Equidad de la Mujer	Finalizado

Los 42 compromisos de mujer y género restantes se encuentran en ejecución con acciones concretas para su cumplimiento. Para junio de 2021, estos compromisos cuentan con el 100% de los planes de trabajo estructurados y con metas claras ejecutándose durante este año.

Los 51 compromisos de mujer y género tienen diferentes temporalidades y horizontes de cumplimiento establecidos por el PMI. Por ejemplo, para el 2018 los 19 compromisos de mujer y género relacionados con el Desarrollo Rural de la Política de Paz con Legalidad se encontraban en ejecución y para el 2019, la cifra se reducía a 17, los cuales, en su mayoría, se deben cumplir entre 2026 y 2031. Lo anterior, se puede evidenciar en el Gráfico 1 para cada uno de los compromisos de mujer y género:

Gráfico 1 Línea de tiempo de la ejecución de los compromisos de mujer y género del PMI

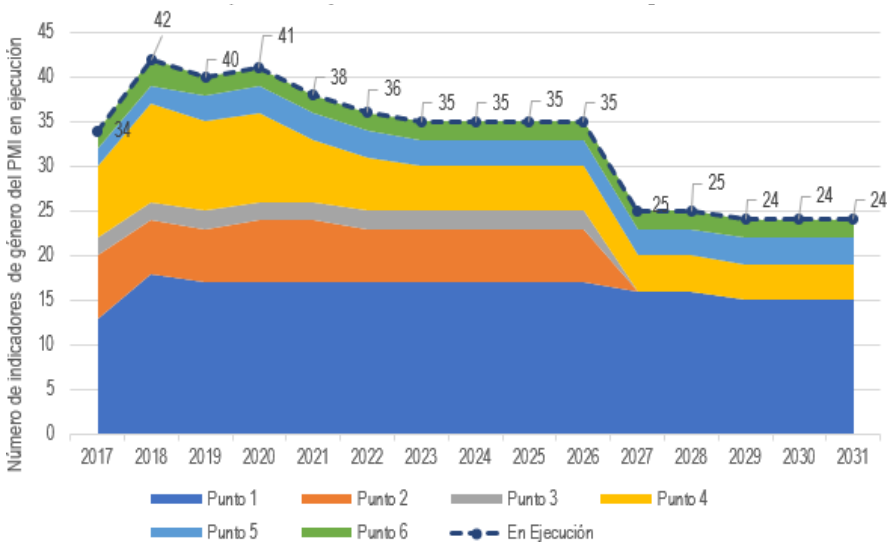

En este sentido, los plazos de implementación y cumplimiento de los compromisos que estableció el PMI varían según la vigencia, lo cual se puede evidenciar en el Gráfico 2. Para el 2017 y 2018, se preveía cumplir 9 compromisos de mujer y género; para el 2019 y 2022, 7[1] más tienen proyectado cumplimiento

[1] B.G.5; D.G.1; D.G.11; D.G.3; D.G.5; D.G.7; D.G.

(período que corresponde al Gobierno del Presidente Iván Duque y su política de Paz con Legalidad), y para las vigencias 2023-2026, 2027-2030 y el año 2031 se deben cumplir en total 35 compromisos de mujer y género. De estos 16 compromisos que deben ser finalizados a 2022, el 56.25% están finalizados y el otro 43.75%2 están en ejecución, y por buen camino hacia su cumplimiento. Cabe aclarar que de los 9 compromisos de mujer y género que se encuentran finalizados al 30 de junio de 2021, 53 se cumplieron durante la presente administración y 44 en la administración pasada.

Gráfico 2 Compromisos de mujer y género del PMI según la fecha de finalización por vigencia

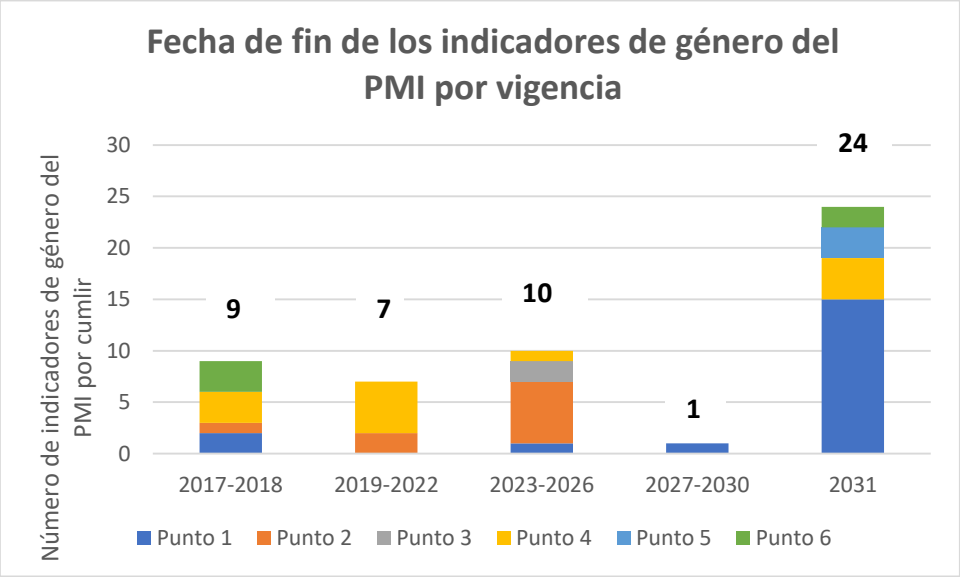

[2] Códigos de los compromisos en proceso de ejecución, correspondiente a los 7: B.G.5; D.G.1; D.G.11; D.G.3; D.G.5; D.G.7; D.G.9
[3] Códigos de los compromisos cumplidos durante esta administración: B.G.6; D.G.8; 0.G.1; 0.G.2; 0.G.4.
[4] Códigos de los compromisos cumplidos en la administración pasada: A.G.2; A.G.10; B.G.6 y D.G.2.

Avances en la implementación del capítulo de mujer y género alcanzados desde el inicio de la implementación hasta el segundo trimestre de 2021

En este apartado se reportan los logros que ha habido en la implementación del capítulo de mujer y género del PMI. Esta información se presenta de acuerdo con el orden establecido en el índice de Paz con Legalidad y se reporta en función de los compromisos y metas del capítulo de mujer y género del Plan Marco de Implementación.

Decisión Política

- Se puso en marcha la Alta Instancia de Género de Gobierno
- Establecimos marcadores presupuestales de paz y de género, en la Ley del PND, para garantizar la inversión
- Se creó la Coordinación de Asuntos de Mujer y Género, Víctimas y Etnias dentro de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.
- Desde el 2019 se encuentran en funcionamiento La mesa técnica de género del CNR con participación de la ARN, la Consejería para la Estabilización y componente FARC.
- Se apoyó el proceso autónomo de elecciones de las nuevas representantes de la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz el cual contó con la participación de más de 500 organizaciones de mujeres. Instancia financiada a través del Fondo Multidonante con un proyecto por 500.000 USD.

Planeación

- Todos los 51 compromisos con planeación detallada.
- De los 51 compromisos de mujer y género tenemos 9 cumplidos, de esos, 5 se cumplieron en esta administración. Los 42 restantes cuentan todos con avances en su implementación y planes de trabajo para vigencia 2021 y proyección vigencia 2022.

1. Garantías Políticas

Ministerio del Interior

1.1. Estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos, implementada (B.G.5)
Estado: En ejecución

- Durante 2019 y 2020, 7493 mujeres participaron en la estrategia de promoción para la participación equilibrada de hombres y mujeres en instancias de participación ciudadana, partidos y movimientos "Más Mujeres, Más Democracia".
- Durante el 2021, se realizó la primera Mesa Nacional con la participación de 15 partidos políticos[5] con el objetivo de realizar la socialización de la ruta de denuncia de casos de violencia contra las mujeres en política.
    - En la mesa nacional participaron 34 mujeres y 1 hombre. Dentro de la segregación poblacional, se encontraron 3 personas afro, 1 persona indígena y 2 LGBTI.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el segundo trimestre del 2021, se han ejecutado $ 13.301.439,06, el equivalente al 21,33% del presupuesto total comprometido.

[5]Partido Liberal, Partido Conservador, Partido de la U, AICO, Partido Dignidad, Partido ASI, Comunes, Partido Colombia Justa y Libres, MAIS, Partido Unión Patriótica, Cambio Radical, y Partido Verde.

1.2. Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementado (B.G.7)
Estado: En ejecución

- Durante el 2019 y 2020, 755 mujeres fueron capacitadas mediante el Programa de Liderazgo Político y Social para miembros de partidos y organizaciones sociales.
- Durante el 2021, 1.288 mujeres se beneficiaron del Programa de Liderazgo Político y Social para miembros de partidos y organizaciones sociales, mediante la realización de 40 talleres de liderazgo político para mujeres.
    - Según la segregación poblacional, participaron 76 personas afro, 53 personas campesinas, 30 personas con alguna discapacidad (física, auditiva, intelectual, y visual), 29 personas indígenas, 13 personas LGTBI, 12 minorías religiosas, 24 personas ROM, 187 víctimas y 218 líderes y lideresas defensoras de los derechos humanos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el segundo trimestre del 2021, se han ejecutado $ 13.301.439,06, el equivalente al 21,33% del presupuesto total comprometido.

1.3. Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creado e implementado (B.G.8)
Estado: En ejecución

- Durante el 2020, 3.430 mujeres capacitadas en liderazgo político a través de las Escuelas virtuales de participación política, foros pedagógicos y talleres de liderazgo del Ministerio del Interior.
- Durante el 2021, se han certificado 35 mujeres y 14 hombres a través de la Escuela Virtual de participación política para Mujeres, de los cuales, 4 personas afro, 3 personas campesinas, 1 persona con discapacidad, 1 LGTBI, 1 persona minoría religiosa, 4 Rom y 8 personas víctimas.
    - Paralelamente, se realizaron 5 talleres de liderazgo político para mujeres jóvenes donde participaron 129 mujeres y 10 hombres los cuales se consideraron 3 personas afro, 26 indígenas, 2 personas LGTBI, 11 minorías religiosas, 1 persona ROM, 10 víctimas y 8 líderes y 1 lideresa defensora de los derechos humanos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el segundo trimestre del 2021, se han ejecutado $13.301.439,06, el equivalente al 21,33% del presupuesto total comprometido.

1.4. Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado (C.G.1)
Estado: En Ejecución

- Durante el 2021, se han priorizado las acciones en la implementación del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, adoptado mediante Resolución N°0845 de 2018, expedida por el Ministerio del Interior y que además, fue incluido en el Plan Nacional de Desarrollo- Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad-por el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencias, con el objetivo de reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional y del Ministerio del Interior frente a la adopción de medidas integrales de prevención, protección y garantías de no repetición para mujeres lideresas y defensoras de Derechos Humanos.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el proceso de apoyo a la implementación del programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos. (PIG- Mujeres), se generó una línea de trabajo dentro del programa misional “Seguimiento al Cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 Población Desplazada – DDH”, la cual tiene como trazadores presupuestales “Construcción de paz” y “Equidad para la mujer”.

1.5. Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado (C.G.2)
Estado: En Ejecución

- Durante el 2020, el Ministerio del Interior reportó la recepción de 28 alertas con enfoque de género. Para su atención se realizó el seguimiento a 2.136 recomendaciones.
- Durante el 2021, se reportaron 8 alertas tempranas con enfoque de género. Para su atención se realizó el seguimiento a 818 recomendaciones.
- Se implementó la estrategia "Talleres Regionales de Seguimiento" (TRS) en 15 Subregiones PDET: Alto Patía y Norte de Cauca; Arauca; Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño; Chocó; Catatumbo; Cuenca del Caguán y Pie de Monte Caqueteño; Macarena - Guaviare; Montes de María; Pacífico Medio; Pacífico y Frontera Nariñense; Putumayo; Sierra Nevada, Perijá y Zona Bananera; Sur de Bolívar; Sur de Córdoba; Urabá Antioqueño; en los cuales se han atendido 147 municipios PDET.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** El grupo CIPRAT cuenta con un presupuesto de 544.100.000 para la vigencia de 2021. En las actividades que se realizan se verifica si debe observarse el enfoque de género. De este rubro se destinaron más de $60.000.000 para atender los aspectos relacionados con el enfoque de género, su fuente de financiación es el *Programa de Funcionamiento*

Registraduría Nacional del Estado Civil

1.6. Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio del derecho al voto (B.G.9)
Estado: Finalizado

- Este compromiso se encuentra finalizado pues la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), junto con el Ministerio del Interior elaboraron en el 2018 el diagnóstico "Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto" y el anexo "Propuestas y recomendaciones para profundizar la inclusión electoral".

Oficina del Alto Comisionado para la Paz

1.7. SISEP con medidas especiales para las mujeres (B.G.1)
Estado: En Ejecución

- Durante el año 2020, la OACP avanzó en la inclusión de medidas especiales para mujeres en el Sistema Integral – SISEP.
- El SISEP cuenta con las siguientes instancias para el enfoque de Género:
    - **Comisión Nacional de Garantías:** Sesión temática de género en la Comisión Nacional de Garantías – CNGS.
    - **Instancia de Alto Nivel:** Instalación del Comité Operativo de Mujer y Género. El Comité se instaló el 16 de diciembre de 2020 con el objetivo de formular recomendaciones para la implementación de medidas especiales para las mujeres e incorporación del enfoque de género en el SISEP. La secretaría técnica desarrolló el documento de lineamientos y anexo técnico de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño del Sistema Integral de Protección (CSED) y del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo (SPIM), el cual se encargará de recibir la información de las entidades relacionadas con las funciones de las diferentes instancias del SISEP con el fin de generar insumos útiles que sirvan para la toma de decisiones dentro de las instancias.
    - **Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño del Sistema Integral de Protección y Sistema de Información Planeación y Monitoreo.**

- **CIPRAT:** Durante el año 2020 se implementó la estrategia de asistencia técnica (TRS) Talleres Regionales de Seguimiento, con el fin de generar espacios de articulación entre las entidades orden nacional y territorial para el cumplimiento de las recomendaciones de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.
  En el 2021, se realizaron Talleres Regionales de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de las Alertas Tempranas. Por otro lado, se ha garantizado la participación de la mujer en los distintos espacios de seguimiento que realiza la secretaría técnica de la CIPRAT.
- **Programa de Protección Integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal (PPI):** Durante el 2021, se llevó a cabo la primera sesión formal del Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP. En esta sesión, participaron las instancias de género de las entidades que integran la Instancia de Alto Nivel y que tienen responsabilidad directa en materia de seguridad.

- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** De acuerdo con las cifras presentadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se han apropiado $50.657.193 de los cuales se ha pagado $49.657.193.

2. Garantías jurídicas

Ministerio del Interior

2.1. Mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, implementados (B.G.2)

Estado: En Ejecución

- Durante el 2019, el Ministerio del Interior reportó que 805 mujeres participaron de los talleres realizados sobre control social y conformación de veedurías ciudadanas en 27 municipios del país.
- Durante el 2020, el Ministerio reporte un alto porcentaje de participación por parte de las mujeres en lo referente a los talleres desarrollados en el marco de la Escuela Virtual. De los 1321 ciudadanos participantes, se certificaron 901 mujeres, es decir el 68%.
- En el primer semestre de 2021, el Ministerio del Interior reportó que se realizaron 15 talleres en los que fueron capacitadas 211 mujeres en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, La Guajira, Tolima, Bolívar, Meta y Valle del Cauca y se certificaron 55 mujeres en el módulo de control social de la escuela virtual que viven en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca.
- En el segundo trimestre de 2021, se realizaron 13 talleres de capacitación sobre control social y conformación de veedurías ciudadanas, en los que fueron capacitadas 176 mujeres. Así mismo, se certificaron 51 mujeres en el módulo de control social de la escuela virtual.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el segundo trimestre del 2021, se han ejecutado $39.288.000 el equivalente al 35% del presupuesto total comprometido.

2.2. Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI, teniendo en cuenta el impacto desproporcionado del conflicto, implementada (B.G.3)

Estado: En Ejecución

- Durante el 2020, el Ministerio del Interior reportó que inició la formulación de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización con base a la estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por las violencias y población LGTBI y teniendo en cuenta el impacto desproporcionado de las violencias.

- Durante el 2021, el Ministerio del Interior reportó que se realizaron mesas técnicas en las cuales se establecieron las responsabilidades institucionales frente a las diferentes acciones de política y su proceso de estructuración.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización se generó una línea de trabajo dentro del proyecto Fortalecimiento a la Implementación de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en el Territorio Nacional, la cual tiene como trazador presupuestal "3. Fin del Conflicto - 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales".

2.3. Estrategia de no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGTBI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas (B.G.4)
Estado: En Ejecución

- Durante el año 2020, el Ministerio del Interior reportó que inició la formulación de la política pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia, y No Estigmatización, con fundamento en la cual se formulará la Estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por las violencias y población LGTBI y teniendo en cuenta el impacto desproporcionado que ésta genera.
- Durante el 2021, se han priorizado los esfuerzos en la coordinación institucional con las entidades del orden nacional, participantes de la construcción de la política bajo el desarrollo de mesas técnicas, reuniones y espacios de concertación.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización se generó una línea de trabajo dentro del proyecto Fortalecimiento a la Implementación de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en el Territorio Nacional, la cual tiene como trazador presupuestal "3. Fin del Conflicto - 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales".

Departamento Nacional de Planeación

2.4. Documento con propuesta de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa que contempla los aspectos enunciados en el punto 2.2.6 del Acuerdo, elaborado (B.G.6)
Estado: Finalizado

- Este compromiso se encuentra finalizado debido a que el Departamento Nacional de Planeación realizó un documento de proyecto de ley de modificación de la Ley 152 de 1994. Dicho proyecto de ley fue presentado y radicado por el Gobierno Nacional ante el Congreso de la República, pero no fue aprobado. No obstante, reconociendo la importancia del tema, el DNP, por medio de la Subdirección de Género con apoyo de ONU Mujeres, realizó la "Guía técnica para la construcción de presupuestos participativos con enfoque de género" para implementarla con las entidades competentes.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

2.5. Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado (0.G.4)
Estado: Finalizado

- Durante el 2021, la CPEM presentó en la sesión de la Alta Instancia de Género de Gobierno, el documento "Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los

51 compromisos de género del Plan Marco de Implementación" dando cumplimiento a este compromiso.
- El documento se encuentra publicado en la página web de la CPEM en el siguiente link: http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/publicaciones.aspx.

3. Víctimas

Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas

3.1. Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados (E.G.1)

Estado: En Ejecución

- Se han realizado 410 espacios de toma de decisiones (conformación de comités de impulso y grupos de apoyo), garantizando así la participación de 2870 mujeres y 3.664 hombres, lo que equivale a 43,92% y 56,07% respectivamente. Durante el período del Presidente Duque, se han constituido 148 comités de impulso, con la participación de 1.102 mujeres y 1.243 hombres.
- Durante el 2021, se constituyeron 5 comités de impulso, con un porcentaje de 40.65% de (37) mujeres y 59.34% de (54) hombres.
- 6 sujetos de reparación colectiva correspondientes a organizaciones compuestas por mujeres tuvieron acciones dirigidas a la implementación del plan integral de reparación colectiva PIRC. (100% de participación por parte de las mujeres en estos espacios).

3.2. Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género (E.G.3)

Estado: En Ejecución

- 24 comunidades han sido reubicadas o acompañadas con enfoque territorial y de género.
  - 16 comunidades en 2019; 3 comunidades en 2020 y 5 comunidades hasta junio de 2021.
- Durante el 2021, se acompañaron 5 comunidades reubicadas y retornadas con enfoque territorial y de género. Las comunidades acompañadas son: (i) San José del Playón en el municipio de María la Baja, Bolívar; (ii) La Noque: Obregon, La Usa, Cañaveral en el municipio de Santa Fe de Antioquia, Antioquia; (iii) Santa Bárbara en el municipio de San Roque, Antioquia; (iv) Zona Urbana del municipio de San Vicente Ferrer, Antioquia, y (v) Anará del municipio de Cáceres, Antioquia.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La Unidad reporta que el enfoque de género está inmerso de manera transversal en el procedimiento que se desarrolla para el acompañamiento del retorno, reubicación e integración local, razón por la cual el presupuesto para este indicador hace parte del presupuesto asignado al proyecto de inversión del grupo de retornos y reubicaciones. La fuente de financiación son recursos de inversión del presupuesto general de la nación, específicamente asignados para el proyecto de inversión código BPIN 2018011000905-implementación de procesos de retorno o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, en el marco de la reparación integral a nivel nacional[6].

Ministerio de Salud y Protección Social

3.3. Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo a la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos (E.G.2)

Estado: En Ejecución

[6] La Unidad menciona que es importante aclarar que el recurso no es exclusivo para el cumplimiento de este compromiso, ya que recoge todas las acciones que se lideran desde la Unidad para las Víctimas para la implementación del acompañamiento al retorno y la reubicación de población víctima de desplazamiento forzado.

- Desde el inicio de la implementación y hasta el 31 de diciembre de 2020, 238.370 mujeres recibieron atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional. De ese total, durante el Gobierno del Presidente Duque se han atendido 125.164 mujeres.
- Durante el 2020, se atendieron 56.755 mujeres víctimas.
- Durante el 2021, 27.150 mujeres víctimas recibieron atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional.

4. Reincorporación

4.1. Acciones implementadas con enfoque de género por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización

- La ARN gestiona y articula la implementación interinstitucional de la "Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP", adoptada mediante el documento CONPES 3931 de 2018, que contiene 18 acciones de género. Si bien la Agencia no es una de las entidades responsables de alguno de los 51 compromisos de mujer y género del PMI, esta entidad ha venido desarrollando acciones que promueven y aportan a la transversalización del enfoque de género en el actual Gobierno.
- Durante el 2021, hay 12.956[7] personas en proceso de reincorporación, de las cuales 3.266 (25%) son mujeres y 9.655 (74.5%) son hombres. Del total de personas, 2.263 mujeres y 7.328 hombres residen fuera de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR); y 794 mujeres y 1.745 hombres residen dentro de los AETCR; y 826 personas están pendientes por ubicar, de las cuales 212 son mujeres.
- De las mujeres en proceso de reincorporación, a junio de 2021, 3.066 se les ha aplicado el Registro Nacional de Reincorporación, de las cuales 531 tienen pertenencia étnica y 167 se encuentran en condición de discapacidad. De igual manera, 1.467 (47.8%) afirmaron tener la jefatura del hogar, de las cuales el 72.8% son mujeres con jefatura de hogar con hijos e hijas.
- El Plan Nacional de Desarrollo incluyó la Hoja de Ruta de Reincorporación (HRR), en la cual se establecieron concertadamente condiciones para el acceso y cumplimiento de los beneficios sociales y económicos de la población en reincorporación, los cuales se enfocan en los componentes de: familia; educación; salud; comunitario; bienestar psicosocial integral; habitabilidad y vivienda; y sostenibilidad económica. A junio de 2021, la ARN reporta los siguientes avances acumulados para cada uno de los componentes:

- **Sostenibilidad económica:**
  - 2.309 mujeres vinculadas a proyectos productivos, individuales o colectivos, o en ruta de inclusión laboral (71%) que les brinda autonomía económica.
  - 90 proyectos productivos colectivos aprobados cuentan con enfoque de género en su formulación (100%)
  - 31 formas asociativas tienen como representante legal una mujer y 13 son asociaciones de mujeres.
  - 2.920 mujeres con asignación mensual, equivalente al 90% SMMLV donde se han entregado $49.980 millones desde agosto de 2018 a la fecha.
  - 3.077 mujeres en reincorporación se encuentran bancarizadas, lo que representa el 94% del total de mujeres, es decir tiene acceso a una cuenta bancaria que les permite el manejo de sus recursos.

[7] Estas cifras corresponden a personas en reincorporación que se encuentran activas o ausentes en el proceso de reincorporación, por lo cual son cambiantes en los diferentes periodos.

- **Habitabilidad y vivienda:**
  - El Ministerio de Vivienda, expidió la Resolución 0094 del 10 de marzo de 2021, referente a las condiciones particulares del Subsidio Familiar de Vivienda Rural aplicable a los ex integrantes de las FARC- EP que se encuentran dentro de la Ruta de Reincorporación y ubicados en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (antiguos ETCR). El artículo 11 de la Resolución establece la aplicación por parte de la ARN de los criterios de priorización en la etapa de identificación de los hogares potenciales beneficiarios al subsidio de vivienda rural, otorgando un puntaje de 20 puntos a aquellos hogares en los que el jefe de hogar sea una mujer.
  - 311 Mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR se encuentran vinculadas en programas habitacionales o registran propiedad de inmueble.
  - 116 Mujeres en reincorporación ubicadas fuera de los antiguos ETCR han sido beneficiarias de subsidios de vivienda.
- **Educación: Modelos educativos flexibles que facilitan la permanencia**
  - 1.533 mujeres en reincorporación han estado vinculadas a formación para el trabajo, lo que equivale al 47% de la población femenina activa en el proceso.
  - 465 Mujeres han estado vinculadas a programas de formación académica en el 2021. Desde el año 2019 a la fecha se han vinculado 1832.
  - 1.515 Mujeres han alcanzado niveles de básica secundaria o bachillerato.
  - 826 Mujeres con hijos e hijas y/o jefas de hogar vinculadas a Formación Académicas y Formación para el trabajo.
- **Salud y Bienestar Psicosocial Integral**
  - 3.229 mujeres se encuentran afiliadas y en estado activo al sistema de salud. El 99% de las mujeres de reincorporación están afiliadas y en estado activo en el SGSSS.
  - 1.222 mujeres atendidas en derechos sexuales y reproductivos (Proyecto Salud para la Paz y el Proyecto British Council) para el conocimiento y la toma de decisiones con respecto a su salud sexual y reproductiva.
  - 3.050 mujeres con acompañamiento psicosocial en su proceso para el mejoramiento de su calidad de vida individual y colectiva.
- **Familia: Estrategias para la eliminación de las barreras asociadas al cuidado**
  - 2.117 Niños y niñas atendidas por medio de programas, estrategias o servicios del ICBF entre enero y junio del 2021.
  - 1.334 Niños y niñas en programas de asistencia alimentaria en los Antiguos ETCR.
  - 328 Mujeres beneficiadas (proyecto PBF) con la adecuación o construcción de espacios para el cuidado de niños y niñas en 15 Antiguos ETCR, y con la participación en planes comunitarios de cuidado, para la disminución de brechas de cuidado.
  - 18 Espacios para el cuidado de niños y niñas adecuados o mejorados en Antiguos ETCR.
- **Comunitario: Fortalecimiento de liderazgos en las comunidades**
  - 888 Mujeres han participado de la estrategia de reincorporación comunitaria y de los modelos de fortalecimiento comunitario liderados por la ARN, en 65 intervenciones.
  - 422 Mujeres formadas en ciudadanía, participación y cultura democrática por medio de proceso suscrito con el British Council.

5. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET

Agencia de Renovación del Territorio

5.1. Estrategia de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional, formulada (A.G.10)

Estado: Finalizado

- Para el 2019, la Agencia de Renovación del Territorio reportó que la planeación de los PDET contó con la participación de más de 65.000 mujeres, representando el 32,5% de los asistentes. Como resultado de esta participación se incluyeron 4.606 iniciativas de mujer rural y género. Por ende, el indicador se entiende finalizado. Sin embargo, actualmente, la información que se reporta en este informe se refiere a la implementación de dichas iniciativas y a la participación de las mujeres en la ejecución de los PDET.
- A marzo de 2021, se ha logrado activar la ruta de gestión de 1.179 iniciativas con marcación de mujer rural y género que corresponden al 26% del total de iniciativas con esta etiqueta que quedaron plasmadas en el PATR. El mayor número de estas iniciativas se encuentran concentradas en el pilar de reactivación económica (389 iniciativas), seguido del pilar educación rural y primera infancia (200 iniciativas) y finalmente del pilar de reconciliación, convivencia y construcción de paz (135 iniciativas).
- A junio de 2021, se ha activado la ruta de implementación de 1.233 iniciativas con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 27 % total de las iniciativas con esta etiqueta.
- **Acciones complementarias al compromiso:** La Agencia de Renovación del Territorio, en alianza con la FAO viene desarrollando una estrategia de articulación interinstitucional a partir de la firma de los 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, cuyo objeto es la elaboración del Plan Maestro de Estructuración de proyectos PDET, mediante el cual se identificarán las estrategias y fuentes de financiación para estructurar cada uno de los proyectos de reactivación y desarrollo económico en una escala de impacto regional (supramunicipal).
    - Los mencionados Planes Maestros de Estructuración incluyeron la incorporación del enfoque de género y producto de este resultado a nivel subregional se contará con 16 planes maestros de estructuración elaborados con enfoque de género. 64 perfiles de proyectos elaborados a partir de la priorización de cadenas de valor sensibles al género y 32 Estrategias de Desarrollo Productivo priorizadas, que contemplen procesos de empoderamiento económico dirigidos a mujeres y/o sus organizaciones productivas.
    - Desde la ART se identificaron y estructuraron 15 proyectos en los cuales la participación de las mujeres es mayor al 60%, de estos proyectos 2 se encuentran aprobados, 2 en ejecución, 1 ejecutado y 10 en proceso de gestión de financiación
- La ART reportó que en alianza con ONU MUJERES se viene desarrollando un proceso de transversalización del enfoque de género el cual buscar integrar el enfoque diferencial de género en las metodologías y procedimientos que viene adelantado la Agencia en el marco de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET para que estas contribuyan a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el acceso a los bienes, recursos y servicios del desarrollo y al ejercicio pleno de sus derechos.

6. Sustitución de cultivos Ilícitos

Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos

6.1. Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS, elaborado e implementado (D.G.1)

Estado: En Ejecución

- Durante el 2020, se finalizó la elaboración del Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento del PNIS. A partir de la implementación del Proyecto de Género 896 de 2020 con el Fondo Colombia en Paz – Patrimonio Autónomo y COFESCO, se viene ejecutando los componentes de Asistencia Técnica Integral y Proyectos Productivos con enfoque de género, los cuales adoptan las pautas establecidas en el Protocolo. Su implementación se realizará en los 14 departamentos y 56 municipios de intervención del Programa.
- Durante el primer trimestre de 2021, se diseñó el Esquema de Territorialización del Protocolo.

- Durante el segundo trimestre de 2021, se consolidó el equipo de género territorial conformado por 22 profesionales de las 13 oficinas territoriales y con cobertura en los 14 departamentos donde se implementa el PNIS.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La DSCI reporta que las acciones descritas anteriormente se realizan con recursos del Programa que se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.

6.2. Porcentaje de organizaciones de mujeres participantes en los acuerdos con las comunidades (D.G.2)

Estado: Finalizado

- Este compromiso se encuentra finalizado, ya que la concertación de los acuerdos colectivos en el marco del PNIS dispuso la participación de todos los actores comunitarios de forma abierta y equitativa, sin restricciones. En total, fueron 106 acuerdos colectivos donde se contabilizaban inicialmente 188.036 personas, distribuidas en 3.784 veredas de las que se individualizaron mediante acuerdo a 99.097, quienes son los beneficiarios del PNIS actualmente. Del universo de beneficiarios del PNIS, 35.366 son mujeres (36,4%) vinculadas inicialmente como cultivadoras, no cultivadoras y recolectoras[8].

6.3. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance de la incorporación del enfoque de género en los PNIS, elaborados (D.G.3)

Estado: En Ejecución

- Durante el 2020, la DSCI publicó un informe realizado conjuntamente con UNODC, que contempla el avance de la incorporación del enfoque de género en los componentes del PNIS por género, y la caracterización de las familias beneficiarias del PNIS, con énfasis en sus características sociales, económicas, la relación con la tenencia y uso de la tierra; la economía familiar; y las prácticas de manejo y cuidado del medio ambiente.
    - Dentro de los resultados del Informe, se evidencia que los hombres representan el 52,9% y las mujeres el 47,1% de los beneficiarios del PNIS. Respecto a la jefatura del hogar, se identificó que el 70,3% de los hogares tienen como jefe de hogar a un hombre y el 29,7% a una mujer. El departamento de Nariño fue el departamento en donde se evidenció mayor porcentaje de jefatura del hogar ejercidas por mujeres con un 43,6 % y en donde menos fue en Arauca con un 8,1%. En cuanto al nivel educativo de las familias PNIS, se observa que el 10,9% de los encuestados manifestó que el último año de estudio aprobado fue grado 11° de bachillerato.
- El Informe de Género del PNIS es de acceso público a través de los sitios web de la ART y la CPEC:
    - https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/Direcciones/direccin_de_sustitucin_de_cultivos_ilcitos
    - http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1729/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilicitos
    - http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/Informe%20de%20G%C3%A9nero%20del%20PNIS%202020.pdf

[8] Esta información se consolidó después de haber cruzado información con las bases de datos del Ministerio de Salud en septiembre de 2019. No obstante, la DSCI no dispone de los listados de personas que quedaron incluidos en todos los acuerdos comunitarios, porque la información que se incluyó en estos documentos corresponde a las indicaciones de quienes participaron de la suscripción de los acuerdos, en representación de las comunidades; por tanto, los números incluidos son indicativos y los datos con los que cuenta la DSCI, responde a la información de las 99.097 familias que son actualmente beneficiarias del PNIS.

- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Las acciones descritas anteriormente se realizan con recursos del Programa que se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.

6.4. Porcentaje de mujeres responsables de recibir el pago a las familias (D.G.11)
Estado: En Ejecución

- Hasta el 2020, del total de familias titulares vinculadas como cultivadoras y no cultivadoras del PNIS (82.242), 27.440 mujeres titulares y 46.083 hombres titulares recibieron pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata. Cabe aclarar que, las mujeres que son responsables de recibir el pago a las familias en el PNIS a junio 2021 son 30.638, que corresponde a 24.507 cultivadoras y 6.131 no cultivadoras, y representan un 37.3% de los beneficiarios.
- Durante el primer semestre de 2021, 576 mujeres y 1.831 hombres titulares recibieron pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata. En esta medida, a 30 de junio de 2021, en total 28.016 mujeres titulares y 47.914 hombres titulares recibieron pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata.
- A 30 de junio, se reporta un total de 13.101 hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos por las mujeres titulares del PNIS.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** la DSCI reporta que se han comprometido recursos por valor de $869.594.510.167 (USD $228 M) gracias a los cuales 75.930 familias de 14 departamentos y 56 municipios han recibido pagos por Asistencia Alimentaria Inmediata. De estas, 66.544 familias han recibido la totalidad de los pagos. Por otra parte, 28.016 de las familias beneficiarias que han recibido pagos por concepto de Asistencia Alimentaria Inmediata, son mujeres y para su atención a mujeres se han destinado 317.516 millones de pesos en este componente.

6.5. Porcentaje de proyectos productivos estructurados con visión a largo plazo con participación de las mujeres (D.G.12)
Estado: En Ejecución

- A 30 de junio de 2021, 625 mujeres con proyectos productivos estructurados con visión de largo plazo en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Vichada. Entre las líneas productivas desarrolladas por las mujeres se destacan cacao, sistemas silvopastoriles y ganadería.
    - Durante el segundo trimestre del año 2021, 194 mujeres cultivadoras y no cultivadoras del PNIS ubicadas en los municipios de San Andrés de Tumaco, San José del Guaviare y El Retorno, los cuales incluyen la consolidación de esquemas de generación de ingresos con visión a largo plazo, se iniciaron las visitas técnicas a los predios para la identificación de las líneas productivas promisorias y la puesta en marcha de proyectos productivos.
- A la fecha, se concertaron conjuntamente con las beneficiarias 87 planes de inversión en Guaviare (93%) y San Andrés de Tumaco (64%).
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Los recursos del Programa se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección. Con corte 30 de junio de 2021, se han comprometido recursos por un valor de $29.797 millones de pesos en proyectos productivos de ciclo corto y largo para mujeres. En proyectos de ciclo corto para mujeres se han comprometido $2.338 millones de pesos.

6.6. Porcentaje de instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS con participación de las mujeres (D.G.13)
Estado: En Ejecución

- A diciembre de 2020, el 100% las instancias de participación del PNIS (Consejos Asesores Territoriales - CAT (del orden departamental), las Comisiones Municipales de Planeación Participativa- CMPP y los Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento – CMES) contaron con participación de mujeres. En específico, contaron con 236 liderazgos femeninos, la participación de más de 400 mujeres y 72 organizaciones sociales y núcleos veredales.
- A marzo de 2021, se reportó que el 85% de las Instancias realizadas contaron con participación de mujeres, lo que corresponde a 273 mujeres.
- La DSCI elaboró el documento "lineamientos diferenciales para la implementación de Iniciativas Sustitución", el cual inició su socialización en el marco de las Mesas de Impulso de los PISDA. En este documento se señalan, entre otras, las orientaciones frente a la convocatoria a nivel municipal de los actores claves en el marco del enfoque de género y mujer rural.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La DSCI reportó que las acciones descritas anteriormente se realizan con recursos del Programa que se ejecutan a través de la subcuenta de Sustitución del Fondo Colombia en Paz y corresponden a recursos de inversión del Proyecto BPIN 20200111000009 presentado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y a recursos de funcionamiento de la Dirección.

6.7. Porcentaje de recolectores y recolectoras asentados y no asentados vinculados a programas de empleo rural temporal (D.G.5)
Estado: En Ejecución

- En el 2020, 5.680 personas se beneficiaron del componente de Atención Inmediata a Recolectores mediante su vinculación a programas de empleo rural temporal. De estos, 1.545 mujeres recolectoras atendidas, que corresponde a 27% de los beneficiarios, y 4.135 hombres que corresponde al 73%. Del total de la población recolectora vinculada al PNIS, existen 77 personas que se encuentran sin registro de información de género.
- Se aprobó el proyecto "Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujeres recolectoras y sus familias, vinculadas del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS" por parte de PNUD y UNODC a través de recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz. Este proyecto tiene proyectado su ejecución durante la vigencia 2021 y 2022 y se espera beneficiar al menos 600 mujeres recolectoras ubicadas en los departamentos de: Cauca, Caquetá, Meta, Putumayo y Valle del Cauca.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Proyecto "Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujeres recolectoras y sus familias, vinculadas del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS" por parte de PNUD y UNODC a través de recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz.

Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo

6.8. Porcentaje de municipios priorizados con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales, con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, con énfasis en la vinculación laboral de las mujeres (D.G.4)
Estado: En Ejecución

- Para el año 2020, el 100% de los municipios con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito priorizados contaron con cobertura del Servicio Público de Empleo -SPE. En dichos municipios los servicios prestados para la vinculación laboral de las mujeres fueron los correspondientes a la ruta de empleabilidad (registro, orientación, preselección y remisión), en los cuales, a través de la red de

prestadores, se realizaron acciones tendientes a promover la vinculación laboral de mujeres. Las que permitieron la atención tanto de hombres como de mujeres residentes en los 5 municipios priorizados de enero a diciembre de 2020: Montelibano, Córdoba; San José del Guaviare, Guaviare; San Andrés de Tumaco, Nariño; Mocoa, Putumayo; Puerto Asís, Putumayo.

  - En total se registraron 14.366 personas de las cuales 6.543 (45.4%) fueron mujeres y 7.823 (54.4%) hombres vinculados en la Ruta de Empleabilidad. La prestación del servicio público de empleo en los municipios priorizados permitió la atención de orientación de 4.532 mujeres (51,93% del total de personas orientadas), lo cual corresponde al 69% del total de mujeres registradas, y la colocación laboral de 1.955 mujeres (38% del total de persona colocadas laboralmente) lo cual corresponde al 30% del total de mujeres registradas.

- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Servicio Público de Empleo reportó que los recursos destinados para el cumplimiento de los compromisos del Plan Marco de Implementación para la vigencia 2020 fueron de $978.284.166. Los recursos programados se encuentran en el trazador presupuestal para la paz en el proyecto de inversión: Fortalecimiento de la Red de Prestadores en Atención a Víctimas a través del SPE.

Ministerio de Salud y Protección Social

6.9. Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI (D.G.6)
Estado: En Ejecución

- A marzo de 2021, cinco (5) direcciones departamentales de salud iniciaron el proceso de alistamiento para la implementación de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, la mayoría de estas acciones fueron dirigidas a la población en general, pero al mismo tiempo buscan impactar a la población LGBTI. Las Direcciones territoriales son: Magdalena, Cauca, Nariño, Guaviare y Bolívar.
- A junio de 2021, el documento “Orientaciones para eliminar el estigma y la discriminación hacia personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género y población LGBTI” se encuentra en fase de consulta pública.

6.10. Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados (D.G.7)
Estado: En Ejecución

- A junio de 2021, el los lineamientos y demás documentos (Matriz, diagrama de capas, flujograma) que hacen parte de la Ruta Integral de Atención a las personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia ya se encuentran construidos y están en proceso de entrar a consulta pública para realizar la revisión jurídica y finalmente expedir el acto administrativo.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** el Ministerio reportó que los recursos provienen del proyecto de inversión (Código BPIN 2018011000211 “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad nacional”) dispuesto para el cumplimiento el punto de sustitución, donde se incluye este compromiso. El valor de la apropiación vigente fue de $ 707.701.533, fueron comprometidos $ 707.701.533 y obligados: $ 703.602.597.

6.11. Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas (D.G.9)
Estado: En Ejecución

- Hasta el 2020, 20.531 mujeres y 43.255 hombres con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas reciben tratamiento[9].
- Durante el 2021, 4.471 mujeres y 15.835 hombres han recibido tratamiento por consumo de sustancias ilícitas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

6.12. Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género, elaborado (D.G.8)
Estado: Finalizado

- El Ministerio de Justicia y del Derecho reportó que el Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia con datos desagregados por género se publicó a finales del 2020, por lo cual el compromiso se encuentra finalizado.
- La encuesta se aplicó en todo el territorio nacional y fue aplicada a la población general con edades entre 12 y 65 años, su muestra efectiva fue de 49.756 personas que representan a una población de 23.747.363 habitantes del país, cuya distribución por sexo señala que el 51,8% son mujeres y el 48.2% hombres. Por primera vez se incluyeron preguntas de orientación sexual e identidad de género, con el fin de contar con una aproximación de enfoque diferencial. Entre los resultados se destaca que el 3,4% de los encuestados respondieron haber consumido alguna droga ilícita en el último año. Casi 800 mil colombianos declararon haber usado alguna sustancia ilícita en el último año, de los cuales el 28% son mujeres, al analizar el ingreso a tratamiento se evidencia una brecha en la atención, donde solo el 16% del total de ingresos corresponde a mujeres.
- **Acciones complementarias al cumplimiento del compromiso:** A 2021, en el marco del Comité Técnico de Sustancias Psicoactivas de la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá, se realizó la presentación del "Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas 2019", haciendo énfasis en el comportamiento del consumo por sexo. Este evento contó con la participación de 15 profesionales de la Secretaria de Integración Social. Un segundo evento de socialización del "Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas 2019" tuvo lugar el día 29 de junio de 2021 en la Semana de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación**: el Ministerio reportó que el valor total del convenio con el DANE es $ 4.979.943.014, de los cuales el aporte Ministerio de Justicia es $ 4.395.635.396 y el aporte contraparte: $ 584.307.618, adicionalmente para el 2020 se reportó un presupuesto de $ 6.927.800 en el marco del contrato de prestación de servicios No. 128-20 - Fondo Lucha Contra las Drogas.

6.13. Línea de investigación sobre género en la cadena del narcotráfico en el Observatorio de Drogas de Colombia, diseñada e implementada (D.G.10)
Estado: En Ejecución

- En el 2019 se publicó el documento “Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con drogas – Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas”.
- En el 2020, se elaboró el documento “Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública”. Durante el segundo trimestre de 2021, el Ministerio reporta que se culminó el diseño y diagramación de este documento, y a la fecha se encuentra en revisión de la oficina de prensa del Ministerio para su posterior divulgación en la página del Observatorio de Drogas de Colombia.

[9] El Ministerio de Salud aclara que el reporte se realiza por número de personas atendidas y número total de atenciones el cual a la fecha de reporte es de: 63.801 atenciones a mujeres y 410.566 atenciones a hombres.

- En el 2021, el Ministerio suscribió el convenio con SIMCI/UNODC que tiene como una de sus actividades la realización de un intercambio de experiencias de mujeres y narcotráfico para la elaboración de un informe para el siguiente año.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** El estudio "Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública" se financió con el Fondo de Lucha Contra las Drogas por un valor de $238.000.000 millones.

7. Desarrollo Rural Integral

Agencia Nacional de Tierras

7.1. Hectáreas entregadas a mujeres rurales a través del fondo tierras (A.G.1)

Estado: En Ejecución

- Desde el 2017 y hasta el junio de 2021, han sido entregadas en su totalidad 1.472,84 hectáreas del fondo de tierras a 826 mujeres rurales, siendo estas el 53% de los beneficiarios.
    - Para el segundo trimestre del 2021, fueron entregadas 1,56 hectáreas a 1 mujer; siendo esta el 50% de los beneficiarios.
- Desde la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión – SATDD, se celebró el convenio Convenio 1139 de 2019 con el objeto de desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para tramitar e impulsar solicitudes de acceso a tierras referentes a la adjudicación de predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales, ubicados en zonas no focalizadas, garantizando el derecho fundamental a la tierra y el territorio en favor de la población campesina ubicada en los municipios priorizados.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La Agencia Nacional de Tierras reporta que para la vigencia 2021 se asignaron recursos para el trazador presupuestal equidad para la mujer por valor de $2.518.081.924,99 de los cuales para el indicador A.G.1 se destinan específicamente $2.385.318.378,86 / PGN. Con corte a 30 de junio del 2021 se han ejecutado $27.219.477. Los recursos destinados a desarrollo de este indicador se ejecutan a través del proyecto de inversión denominado "Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional" con código BPIN 2020011000016.

7.2. Mujeres beneficiarias del subsidio integral (A.G.3)

Estado: En Ejecución

- Desde el 2017 y hasta el junio de 2021, se han beneficiado 494 mujeres mediante la materialización de subsidios integral, siendo estas el 51% de los beneficiarios.
    - Durante el año 2021 se han beneficiado 47 mujeres del subsidio; y, de abril a junio de 2021 se han beneficiado 42 mujeres con subsidios, siendo estas el 60% de los beneficiarios.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La Agencia Nacional de Tierras reporta que para la vigencia 2021, se asignaron recursos para el trazador presupuestal equidad para la mujer por valor de $2.518.081.924,99 de los cuales para el indicador A.G.3 se destinan específicamente $132.763.546,13 / PGN. Con corte a 30 de junio del 2021 se han ejecutado $63.431.472. Los recursos destinados a desarrollo de este indicador se ejecutan a través del proyecto de inversión denominado "Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional" con código BPIN 2020011000016.

7.3. Hectáreas formalizadas para mujeres rurales (A.G.4)

Estado: En Ejecución

- Desde el 2017 y hasta el segundo trimestre de 2021, se han formalizado y adjudicado 364.257 hectáreas a 25.025 mujeres rurales, siendo estas el 44% de los beneficiarios.

  - Durante el 2021, se formalizaron y adjudicaron 7.357,57 hectáreas a 2.111 mujeres rurales, siendo estas el 53% de los beneficiarios.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La Agencia Nacional de Tierras reporta que para la vigencia 2021, se asignaron recursos para dar alcance a este indicador de la siguiente manera: $ 4.727.700.000 / PGN. Con corte a 30 de junio del 2021 se han ejecutado $1.781.330.655. Los recursos destinados a desarrollo de este indicador se ejecutan a través del proyecto de inversión denominado "Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural a nivel Nacional" con código BPIN 2020011000016 Objetivo 2, Producto 1. "Servicio de formalización de la propiedad privada rural".

7.4. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural / Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Viviendas mejoradas entregadas a mujeres (A.G.8)
Estado: En Ejecución

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- Hasta el 30 de diciembre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entregó 145 viviendas mejoradas a mujeres a hogares rurales con jefatura femenina, que corresponde al 29% de los beneficiarios.
- Durante el 2021, se reportó la entrega de 52 viviendas mejoradas a hogares rurales con jefatura femenina.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Las entregas corresponden a recursos de vigencias anteriores a 2019, por lo cual no se han realizado inversiones en el presente período.

2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Durante el 2020, el Ministerio de Vivienda reportó que se formularon y adoptaron bases normativas que soportan la actual política pública de vivienda rural. Mediante el Decreto 1604 de 2020 se creó la Dirección de Vivienda Rural en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se adoptó la Resolución 0536 de octubre de 2020 que da vida a la Política de Vivienda Rural y adopta la metodología de focalización de los beneficiarios de los subsidios. Se destaca que para los subsidios de vivienda mejorada el valor aumentó de 16 SMMLV a 22 SMMLV.
- Durante el segundo trimestre de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reportó que en el marco del cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades indígenas (CRIC, CRIDEC y CRIHU), se ha venido acompañando el proceso de definición de tipologías de mejoramiento de viviendas, y de potenciales beneficiarios de mejoramiento de vivienda que están en proceso de validación por parte de Fonvivienda.
  - Se realizó la firma del convenio de Gerencia con la Corporación Nasa Kiwe, que incorpora la realización de 450 mejoramientos de vivienda. Con base en el listado de potenciales beneficiarios con el que se cuenta actualmente, se identificó que el 47% de estos son mujeres. En caso de que este porcentaje de mujeres pasen los procesos de habilitación y postulación para el subsidio, se avanzaría con 211 mejoramientos para mujeres indígenas del Cauca.
  - Con el CRIDEC se contempla un compromiso de 100 mejoramientos de vivienda. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 40% son mujeres.
  - Con el CRIHU el compromiso es de 100 mejoramientos de vivienda. El listado de potenciales beneficiarios evidencia que el 42% son mujeres.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** En el marco del Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, se contempla un presupuesto de $123.568.621.260 con ficha BPIN 2018011001151.

7.5. Viviendas nuevas entregadas a mujeres (A.G.9)
Estado: En Ejecución

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

- A diciembre de 2020, el Ministerio reportó la entrega 4.003 viviendas nuevas a hogares con jefatura femenina, lo que corresponde al 45.7% de los beneficiarios.
- Durante el primer trimestre de 2021, se entregaron y 531 viviendas a hogares rurales con jefatura femenina.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Las entregas corresponden a recursos de vigencias anteriores a 2019, por lo cual no se han realizado inversiones en el presente período.

2. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

- Durante el 2020, el Ministerio de Vivienda logró aumentar el valor de los subsidios para vivienda rural, pasando de 55 SMMLV a 70 SMMLV para vivienda nueva. Así, en la formulación de la Política Pública de Vivienda Rural se incluyeron acciones para fomentar la participación y acceso de mujeres a soluciones de vivienda.
- Durante el segundo trimestre de 2021, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reportó que en el marco de la convocatoria de Vivienda Social para el Campo se han realizado talleres de diseño participativo en donde las comunidades validan y seleccionan la tipología de vivienda que mejor se adapta a sus prácticas socioculturales y productivas, y un taller de validación social cuyo objetivo es validar con el apoyo de los entes territoriales y representantes de la comunidad, los listados de los potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural.
    - Se han desarrollado un total de 32 talleres, 23 de ellos tuvieron participación de mujeres y comunidad étnica. En total participaron 228 personas de las cuales el 28% fueron mujeres.
    - Se han realizado seis talleres de validación social en ocho municipios de tres departamentos, En total participaron 122 personas de las cuales el 36% fueron mujeres.
- En el marco del cumplimiento a los compromisos del Gobierno Nacional con comunidades indígenas (CRIC, CRIDEC y CRIHU), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha venido acompañando el proceso de definición de potenciales beneficiarios de vivienda nueva que están en proceso de validación por parte de Fonvivienda.
    - Se realizó la firma del convenio de Gerencia con la Corporación Nasa Kiwe, que incorpora la realización de 318 soluciones de vivienda nueva. Con base en el listado de potenciales beneficiarios con el que se cuenta actualmente se identifica que el 43% de estos son mujeres. En caso de que este porcentaje de mujeres pasen los procesos de habilitación y postulación para el Subsidio, se avanzaría con 139 soluciones de vivienda nueva para mujeres indígenas del Cauca.
    - Con el CRIDEC se contempla un compromiso de 100 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 57% son mujeres.
    - Con el CRIHU el compromiso es de 74 viviendas nuevas. El listado de potenciales beneficiarios indica que el 31% son mujeres.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** En el marco del Subsidio Familiar de Vivienda Nacional, se contempla un presupuesto de $123.568.621.260 con ficha BPIN 2018011001151.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

7.6. Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada (A.G.2)
Estado: Finalizado

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reporta que, durante el 2019 la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) expidió la Resolución 04 de 2019, en la que se incluyó en la

reglamentación de la Línea Especial de Crédito, la actividad "Compra de Tierras para Uso Agropecuario", la cual fue reglamentada por FINAGRO mediante la Circular No.22 de junio de 2019. Por lo tanto, este compromiso se encuentra finalizado.

7.7. Líneas de crédito blandas y subsidiadas para mujeres en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, operando (A.G.17)
Estado: En Ejecución

- En el 2018, Líneas Especiales de Crédito (LEC) fueron reglamentadas mediante Resolución No. 12 de 2018. Dentro de esta resolución se establece que en la LEC general la tasa de interés puede variar del DTF +2% al DTF +5% E. A, dependiendo del tamaño del productor y del esquema asociativo. También se definió un subsidio adicional a la tasa de interés por ser joven rural y mujer. De esta manera, las mujeres productoras tienen un subsidio adicional en la tasa de interés de 0,5%.
- La CNCA expidió la Resolución No. 18, del 18 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el Año 2020 y otras disposiciones". El artículo 15 de la resolución No. 18 establece que en lasLEC de sectores estratégicos se otorgará un subsidio adicional a la tasa para las mujeres rurales, así como también en el artículo 18, relacionado con la LEC para la compra de tierras, se establecen apoyos adicionales para la Mujer Rural de Bajos Ingresos.
- Por más de que estas líneas se encuentren operando, el Ministerio de Agricultura debe garantizar que lo sigan haciendo hasta 2031.

Fondo para el Financiamiento Agropecuario - FINAGRO

7.8. Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras (A.G.5)
Estado: En Ejecución

- En primer trimestre de 2021, se expidió la Resolución 5 de 2021 de la CNCA, en la cual se reglamentaron las LEC para la vigencia 2021 y se incluyeron como beneficiarios de la LEC para Compra de Tierras a los y las Pequeños Productores.
- En este período, FINAGRO mediante Circular Externa No. 9 de 2021 informó el Plan Anual de Líneas Especiales de Crédito - LEC 2021 (el cual incluye la LEC para Compra de Tierras), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 5 de 2021 de la CNCA y teniendo en cuenta el Contrato Interadministrativo No. 20210347 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, por el cual se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de interés a favor de los productores agropecuarios. Lo dispuesto en la mencionada circular entró en vigencia a partir del 17 de marzo de 2021.
    - Se han realizado 888 socializaciones a Intermediarios Financieros y 407 socializaciones a organizaciones y/o grupos de mujeres en las regiones, de la línea blanda y especial para compra de tierra, con acceso a garantía FAG, resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
    - A nivel nacional se han brindado réplicas de Talleres de Educación Financiera directamente a productores agropecuarios. De estos talleres se han beneficiado 1.455 personas, de las cuales 1.009 son mujeres, es decir, el 69,3%.
    - Se han realizado planes de socialización de las Líneas Especiales de Crédito LEC 2021, con entidades aliadas como la Dirección de Mujer Rural del MADR, ART, ANT, UARIV, SENA, Cámaras de Comercio y Secretarías de Agricultura, los cuales tienen como objetivo fundamental, la socialización y acompañamiento de productores agropecuarios interesados en cualquiera de las líneas ofrecidas, especialmente para la compra de tierras.
    - En el mes de julio se inició una estrategia junto con la Dirección de Mujer Rural del MADR y el BAC que tiene como objetivo principal, incentivar la colocación de las LEC dirigidas a Mujer con ayuda de las secretarías encargadas de esta población en los departamentos del territorio

nacional.

- Durante el segundo trimestre de 2021, FINAGRO reportó que 31 mujeres han tenido acceso a la LEC para compra de tierras, lo que corresponde al 28,7% del total de personas naturales (108) que han tenido acceso a esta línea.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Con respecto al presupuesto, FINAGRO no cuenta con presupuesto específico para la colocación de crédito, y los recursos para esta actividad se obtienen de las captaciones que realiza la Entidad a través de los Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA y el presupuesto para el subsidio de tasa de la LEC se establece en el Plan Anual de LEC, que se genera en el primer trimestre de cada año. Para el año 2021 se asignaron $3.350.000.000 para el subsidio a la tasa a través de la mencionada LEC.
- Las actividades que apoyan el cumplimiento del indicador se desarrollan con el presupuesto de operación de FINAGRO.

7.9. Porcentaje de mujeres que obtuvieron el crédito blando (A.G.18) – Fondo para el Financiamiento Agropecuario

Estado: En Ejecución

- Desde el 2017 y hasta el 2020, 609.162 mujeres accedieron a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), esto representa al 35,21% de los beneficiarios clasificados como personas naturales.
- Para el primer trimestre de 2021, 40.017 mujeres tuvieron acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 37,09% del total de personas naturales (107.899) que tuvieron acceso a este tipo de crédito.
- Durante el segundo trimestre de 2021, FINAGRO reportó que 78.224 mujeres han tenido acceso a crédito blando (crédito en condiciones FINAGRO), lo que corresponde al 36,72% del total de personas naturales (213.046) que han tenido acceso a este tipo de crédito.
- Con corte a junio de 2021, se han realizado 1.916 reuniones de socialización a organizaciones y/o grupos de hombres y mujeres en las regiones de las líneas blandas (garantizando la asistencia de mujeres), resaltando las condiciones preferenciales para las mujeres.
- A nivel nacional se han brindado Talleres de Educación Financiera directamente a productores agropecuarios. De estos talleres se han beneficiado 1.455 personas, de las cuales 1.009 son mujeres, es decir, el 69,3%.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Con respecto al presupuesto, FINAGRO no cuenta con presupuesto específico para la colocación de crédito, y los recursos para esta actividad se obtienen de las captaciones que realiza la Entidad a través de los Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA. Las actividades que apoyan el cumplimiento del compromiso se desarrollan con el presupuesto de operación de FINAGRO.

Agencia de Desarrollo Rural

7.10. Porcentaje de productoras en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria (A.G.19)

Estado: En Ejecución

- A diciembre de 2020, 9.484 mujeres atendidas con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a través del Proyecto “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, reportó en el 2020,
- Durante el 2021, se retomó la prestación del servicio de extensión agropecuaria a 196 mujeres en San Andrés y Providencia, ya que se habían suspendido las actividades y contrato con motivo del huracán Iota.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Respecto al presupuesto y las fuentes de financiación, la ADR que para el 2021, se cuenta con $9.762.280.011, recursos marcados en el trazador presupuestal para la equidad de la mujer en función del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento a la prestación del

servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional, de los cuales se han ejecutado el 30% y se han beneficiado 12.151 mujeres.

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

7.11. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas y financiadas (A.G.14)

Estado: En Ejecución

- Durante el 2017, la UAEOS inició la ejecución del PLANFES10 y reportó la creación de 2 organizaciones de mujeres11. De esta manera, estas 2 organizaciones de mujeres permitieron beneficiar directamente a 45 mujeres en Montelíbano, Córdoba y en San Alberto, César.
- Durante el 2018, la Unidad reporta la continuidad a la implementación del PLANFES, no obstante, durante la vigencia no se recibieron solicitudes de creación de organizaciones de mujeres, teniendo en cuenta que es un programa que funciona por demanda.
- De igual manera, durante el año 2019, la UAEOS no recibió solicitud de creación de ninguna organización de mujeres.
- Durante el 2020, se beneficiaron 8 organizaciones de mujeres a través de procesos de creación de organizaciones solidarias. Las 8 organizaciones permitieron beneficiar directamente a 171 mujeres.
- Durante el primer y segundo trimestre, se reportó la creación de 25 organizaciones solidarias de mujeres en municipios PLANFES.
- Seis (6) organizaciones de mujeres se encuentran en municipios PDET, reportando un avance del compromiso del 33%. (Promediado)
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para el 2021, la UAEOS reportó un presupuesto por: $330.761.939, el valor de las organizaciones de 8 organizaciones de mujeres creadas, apoyadas y financiadas intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS, teniendo en cuenta que el alcance de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias en el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles con enfoque de género orientados al desarrollo integral del ser humano. Para el segundo trimestre de 2021, se reporta que $ 775.200.000 es valor aproximado de la implementación del Programa Integral de Intervención para la creación de las 17 organizaciones de mujeres creadas, apoyadas y financiadas, teniendo en cuenta que el alcance de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias en el fomento de emprendimientos asociativos solidarios auto sostenibles con enfoque de género orientados al desarrollo integral del ser humano.

7.12. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas (A.G.15)[12]

Estado: En Ejecución

- 135 Organizaciones Solidarias de Mujeres se han fortalecido en capacidades productivas y administrativas, beneficiando a más de 1.130 mujeres.
    - Durante el 2017, 5 organizaciones de mujeres, representando el 11% del total de organizaciones fortalecidas.

[10] El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), es el programa mediante el cual la UAEOS estimula diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales. Este programa funciona por demanda, es decir, las organizaciones que quieren asociarse formalmente y participar de los beneficios del PLANFES se deben postular.

[11] Se entiende por organizaciones de mujeres a aquellas lideradas por mujeres en su mayoría (que el 90% de los asociados sean mujeres) y que desarrollan proyectos productivos para el empoderamiento socio económico de la mujer, promueven la igualdad de género y trabajan por la no discriminación

[12] El proceso de fortalecimiento de las organizaciones solidarias de mujeres, de conformidad al compromiso en cuestión, está encaminado a robustecer las capacidades productivas y administrativas intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS.

- Durante el 2018, 7 organizaciones de mujeres, representando el 14% del total de organizaciones fortalecidas.
- Durante el 2019, 4 organizaciones de mujeres, representando el 17% del total de organizaciones fortalecidas.
- Durante el 2020, 38 organizaciones de mujeres, representando el 11% del total de organizaciones fortalecidas.
- Durante el 2021, 81 organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas, administrativas, sociales, culturales, ambientales y de participación para su liderazgo y empoderamiento comunitario. De las 81 organizaciones solidarias de mujeres en municipios PLANFES, las cuales 48 organizaciones se encuentran en municipios rurales y rurales dispersos y 33 organizaciones se encuentran en municipios PDET.

- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** $3.693.600.000 es el presupuesto de fortalecimiento para 81 organizaciones de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas intervenidas a través del Programa Integral de Intervención de la UAEOS, teniendo en cuenta que el alcance de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias en el fomento de emprendimientos asociativos solidarios auto sostenibles con enfoque de género orientados al desarrollo integral del ser humano.

7.13. Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo (A.G.16)
Estado: En Ejecución

- Este compromiso no tiene avance porque no se han identificado Organizaciones Solidarias de Mujeres de centros de acopio, sin embargo, durante el 2021, se han adelantado gestiones con Agencia de Renovación del Territorio – ART, Agencia de Desarrollo Rural – ADR y la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación – CPEC para el cumplimiento de este compromiso.

Ministerio de Justicia y del Derecho

7.14. Mecanismos de promoción para que las mujeres y sus organizaciones accedan (como operadoras y beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia, creados y en funcionamiento (A.G.6)
Estado: En Ejecución

- El Ministerio de Justicia, reportó que se han elaborado 2 informes de gestión para los años 2019 y 2020, en coherencia con la meta anual establecida en el compromiso.
- Para el segundo semestre de 2021, se realizaron:

Procesos de formación y pedagogía:

- Talleres Regionales con las Organizaciones de la Sociedad Civil: Con el fin de fortalecer capacidades para la implementación de la Caja de Herramientas de MRC en las regiones, se llevaron a cabo dos talleres de formación, uno dirigido a organizaciones sociales del nodo sur y el otro dirigido al nodo norte, sobre aplicación de la Caja de Herramientas de MRC como política pública nacional e instrumento de construcción de paz al alcance de las regiones.
- Realización de “Encuentros de Saberes de la Caja de Herramientas en MRC”, entre implementadores territoriales (Cámaras de Comercio y Actores Ancla Regionales) y el equipo del Ministerio de Justicia, para socializar el proceso de implementación, revisar documentos y guías de implementación, realizar ajustes a los instrumentos y consolidar recomendaciones para el fortalecimiento de los MRC en los territorios.

- Acompañamiento y difusión de ceremonia de nombramiento de 91 conciliadores en equidad de los municipios de Unguia, Riosucio y El Carmen de Atrato (Chocó), en articulación con el Programa de Justicia (JSP) de USAID y la Universidad Nacional a distancia UNAD.
- Piezas promocionales de la Caja de Herramientas en MRC: En acompañamiento a los procesos de implementación de la caja de herramientas, se realizaron piezas de promoción y difusión en alianza con el Programa de Justicia de USAID y los aliados territoriales, que tuvieron circulación local en los municipios priorizados. Contenidos inclusivos y con enfoque transversal de género. A continuación, se comparte relación de productos.

Desarrollo de piezas digitales mujer y MRC

- Con el fin de realizar procesos de información y sensibilización sobre los beneficios que ofrece a las mujeres el uso de métodos de resolución de conflictos, durante este periodo se actualizó la parrilla digital sobre mujer y MRC, manteniendo línea gráfica, renovación de mensajes y se incluyó como hashtag. #MujeresRuralesTransformandoVidas.

Contratación del plan de medios para la difusión de piezas de promoción de los MRC y mujeres

- Durante el segundo trimestre de 2021, se contrató a la empresa TELECAFÉ, contrato 425 del 2021, con el objeto de, entre otros productos, diseñar e implementar un plan de medios para la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC), que permita la difusión de las piezas realizadas por este despacho para la promoción de los métodos de resolución de conflictos (MRC) orientado a mujeres y sus organizaciones, principalmente en municipios PDET. En este sentido, se ha venido trabajando en el diseño del plan, que tendrá un énfasis en radio local y comunitaria y medios digitales.

- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** La estrategia de comunicaciones - componente de pedagogía, difusión y divulgación sobre la existencia, las ventajas y la forma de aplicación de los métodos de resolución de conflicto por $54.000.0000. Adicionalmente, se contó con apoyo de la cooperación internacional, Programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID, para el componente Caja de Herramientas en MRC.

7.15. Porcentaje de mujeres u organizaciones que accedieron (como operadoras y/o beneficiarias) a la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/o otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra (A.G.7)

Estado: En Ejecución

- 30.631 mujeres y sus organizaciones accedieron como OPERADORAS a la conciliación en derecho y otros mecanismos para solucionar conflictos, incluidos los de uso y tenencia de la tierra.
- 77.738 mujeres y sus organizaciones accedieron como BENEFICIARIAS a la conciliación en derecho y otros mecanismos para solucionar conflictos incluidos los de uso y tenencia de la tierra.
- Durante el 2021, han sido nombradas 65 mujeres como operadoras de la conciliación en equidad, lo que corresponde al 71,43% de los beneficiarios.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Para la implementación de la conciliación en equidad y la capacitación a los conciliadores en equidad, se apropiaron $ 125.000.000 (reportado trazador de género). El presupuesto para toda la actividad tiene la suma de $432.000.000. Es importante anotar que este presupuesto está relacionado con las actividades que realiza el Ministerio de Justicia y del Derecho para implementar la conciliación en equidad en los municipios que sean priorizados, con lo cual se logra ampliar la cobertura de acceso a la justicia a través de los este MRC y por tanto que se nombren nuevos conciliadores en equidad y con las actividades que se realicen de fortalecimiento de la conciliación en equidad en los municipios que se prioricen. La fuente de financiación es por gastos de inversión: Presupuesto General de la Nación, Código BPIN y nombre del proyecto: 2020011000085.

Ministerio de Justicia y del Derecho
Otros logros de la Política de Paz con Legalidad

- 346 personas rurales en acceso a la justicia y a la tierra y 210 en temas relacionados con la materialización del acceso a la justicia.
- Capacitación 204 gestores de justicia en temas relacionados con los derechos de la mujer rural y 1.830 en género.
- Acompañamiento técnico a los municipios de Cáceres, El Bagre, Caucasia, Zaragoza (Antioquia), Francisco Pizarro (Nariño) y Convención (Norte de Santander), para fortalecer la idoneidad institucional en temas relacionados con mujer rural, y para la implementación de protocolos de atención inclusiva a mujeres rurales. Paralelamente, en esos municipios se desarrolló un proceso de Fortalecimiento de Liderazgos Ciudadanos sobre Acceso a la Justicia y a la Tierra de las Mujeres Rurales.

Ministerio de Salud y Protección Social

7.16. Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales dispersas (A.G.11) y Porcentaje de subregiones con modelo especial de salud pública, con enfoque de género, para zonas rurales (A.G.12)
Estado: En Ejecución

- 32 departamentos cuentan con la formulación y avance en la ejecución de planes de acción de Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), el cual tiene como objetivo acercar el Ministerio de Salud a las regiones[13].
- Se adoptó de la Resolución 1147 de 2020 por medio de la cual se amplía el plazo de formulación del Plan de Acción de MAITE.
- En el 2020, el Ministerio revisó 36 Planes de Acción en Salud (PAS) incluidos en los Planes Territoriales de Salud 2020-2023 de departamentos y distritos. De los 36 PAS revisados, 27 (75%) incluyeron alguna acción relacionada con el enfoque de género o con intervenciones orientadas a su implementación, en los 9 restantes no hubo ninguna acción tendiente a abordar desigualdades en salud en razón al género.
- Durante el 2021, se han realizado 34 asistencias técnicas con los territorios PDET en lo relacionado a la formulación del Plan de Acción en Salud 2021 (PAS) y Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) como procesos clave de la gestión de la salud pública.

Ministerio de Educación Nacional

7.17. Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas, formulada e implementada (A.G.13)
Estado: En Ejecución

- El Ministerio de Educación Nacional implementa la Estrategia de promoción, acceso y permanencia para la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales, a través de 6 líneas de acción, lo cual ha permitido:
    - Formar y acompañar a 1.949 educadores de 305 establecimientos educativos.
    - Participación de 1.061 orientadores en competencias socioemocionales.
    - Asistencia técnica en competencias socioemocionales a 42 orientadores y docentes, de las cuales 35 eran mujeres, en la entidad territorial de Zipaquirá. Para el segundo trimestre de

[13] Teniendo en cuenta que el MAITE se encuentra actualmente en revisión por parte del Ministerio, la entidad proyectó el cumplimiento de estos compromisos a través de la inclusión de acciones con enfoque de género en los Planes de Acción en Salud (PAS) formulados para el 2021, como mecanismo de integración del enfoque a los Planes Territoriales de Salud (PTS). Su avance se ha dado a través de las asistencias técnicas a los territorios para promover esta inclusión. Se considera este un primer paso para la transversalización del enfoque de género en las acciones de salud pública, lo cual se espera a futuro pueda medirse en función del cumplimiento de dichas acciones.

2021, el Ministerio realizó 2 webinars que acompañan el proceso formativo de los y las docentes. Estos webinars contaron con la participación de 365 orientadores, de los cuales 320 eran mujeres docentes.
  - 52 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) recibieron asistencias técnicas para posicionar la estrategia de orientación socio ocupacional y promover la construcción de planes estratégicos de Orientación Socio-ocupacional. Participaron más de 3000 docentes.
  - Desarrollo de los lineamientos de prevención, detección y atención a las Violencias basadas en género para que las Instituciones de Educación Superior (IES).
  - El Programa Generación E reportó 86.849 mujeres que ingresaron a este nivel de formación en los componentes de Equidad y Excelencia. Del total de mujeres estudiantes 8,927[14] se encuentran formándose en carreras STEM, 13,928 provienen de municipios PDET y 17,529 de zonas rurales[15].
  - En total, desde el inicio de la implementación hasta el 30 de junio de 2021 se han formado 107.457 mujeres en los componentes de Equidad y Excelencia.
    - Durante el 2021, se han beneficiado 20.608 mujeres en los componentes de excelencia y equidad, de las cuales más de 572[16] se encuentran formándose en carreras STEM.
  - Más de 2.800 estudiantes de todo el país al programa de mentorías de Generación E, de los cuales 1.293 estudiantes se formaron en el rol de mentores y 1.590 estudiantes recibieron mentoría distribuidos en las 75 IES que hicieron parte del programa. Desde el inicio del proceso de convocatoria la participación de las mujeres ha sido de más del 50%.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación**: Con la Fundación Saldarriaga, la formación docente está dentro de un presupuesto global del convenio de $2.005.788.000 de los cuales el aporte del MEN corresponde a $654.500.000, y abarca acciones de acompañamiento y formación de la línea de acción 1. Con el convenio de la Corporación Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, el presupuesto global del convenio es de $714.285.714, donde la formación de orientadores tiene un costo de $160.000.000. Por último, respecto a la línea de acción tres, el Ministerio reportó que se contemplan $78.000.000 de pesos que orientados a la construcción de materiales para el fortalecimiento de los procesos de orientación que permiten sensibilizar y avanzar en el cierre de brechas de género en la educación superior.

7.18. Acciones implementadas por la Unidad de Restitución de Tierras - URT

- Para el segundo trimestre de 2021, la Unidad de Restitución de Tierras reportó que se ha avanzado con:
  - 2.848 sentencias con orden de compensación y/o restitución donde el titular es una mujer.
  - 16.483 beneficiarias de sentencia que son mujeres en los núcleos familiares de los restituidos y/o compensados.
  - 433 mujeres restituidas vinculadas a núcleos de exigibilidad de derechos.
- Se finalizaron seis jornadas de empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos, donde participaron 28 mujeres que cuentan con sentencias de restitución de tierras en los municipios de Montebello (Antioquia) y Florencia (Caquetá).
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** Trazador presupuestal de género. En la implementación de actividades dirigidas al empoderamiento de mujeres para el ejercicio pleno de los derechos, con corte 30 de junio de 2021 se han ejecutado: $77´506.675

[14] Se tomó la información de programas STEM por núcleo básico del conocimiento (NBC)
[15] El dato de ruralidad se realizó sin priorizar municipios PDET en caso de doble condición.
[16] Se tomó la información de programas STEM por núcleo básico del conocimiento (NBC)

8. Temas transversales

Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación

8.1.1. Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género, establecida (0.G.1)

Estado: Finalizado

- El Decreto No. 1418 de 2018 creó la Comisión Intersectorial para la incorporación del enfoque de Género en la implementación del PMI, también denominada Alta Instancia de Género de Gobierno. Esta Instancia se puso en marcha el 16 de enero del 2019, y es encabezada por el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. A la fecha esta Instancia ha sesionado 8 veces con la participación de las entidades responsables de la implementación de los compromisos de género del Plan Marco de Implementación.

8.1.2. Espacios de diálogo entre la instancia de alto nivel de Gobierno y la Instancia Especial de Mujeres de CSIVI, creados (0.G.2)

Estado: Finalizado

Desde el año 2019 la Consejería para la Estabilización y la Consolidación ha promovido espacios de participación y articulación con la Instancia Especial de Mujeres (IEM) bien sea de manera directa y bilateral, o por medio de la creación de otros escenarios de diálogo tales como: (i) la articulación entre la IEM y la Alta Instancia de Género de Gobierno; (ii) escenarios de colaboración entre la Instancia y las diferentes entidades encargadas de la implementación de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación (PMI); y (iii) la coordinación entre la Instancia y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). Los distintos mecanismos de interacción creados tienen como objetivo facilitar el intercambio de información con la Instancia Especial de Mujeres, de manera que ésta pueda conocer sobre el estado los avances en la implementación de los 51 indicadores de género del PMI, y a su vez que pueda expresar sus opiniones y comentarios al respecto. Como resultado de ello, se espera contribuir a que la Instancia Especial de Mujeres realice una labor eficaz de seguimiento y promoción a la implementación del enfoque de género. Desde el año 2019 se han realizado 58 espacios de diálogo enmarcados en las tres categorías de reuniones previamente descritas. Solo en lo correspondiente a este 2021 los tres espacios solicitados con agencia para la Renovación del Territorio, La dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos y la Consejería para la equidad de la mujer han sido atendidos, así como todos los espacios con la Consejería para la Estabilización.

8.1.3. Seguimiento a las medidas género del Plan Marco de Implementación, desarrollado (0.G.3)

Estado: En Ejecución

- Se han publicado 5 informes del seguimiento a los compromisos de mujer y género. Estos informes se publican de manera trimestral.
- Se han atendido articulaciones conjuntas con la Instancia Especial de Mujeres en apoyo al seguimiento de los compromisos de género.
    - Durante el 2021, se han llevado a cabo 28 espacios de diálogo entre la Instancia Especial de Mujeres y el equipo técnico de la Alta Instancia de Género de Gobierno. Además, se llevó a cabo una sesión de diálogo celebrada entre la Instancia Especial de Mujeres y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo -CSIVI.

- Asimismo, se realizó un Webinar con actores claves de la implementación para socializar los avances y la oferta institucional que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a los compromisos de mujer y género.
- Desde el equipo técnico de la AIGG se han llevado a cabo 139 sesiones técnicas y 8 sesiones plenarias con cada una de las entidades responsables de impulsar las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de 51 compromisos de mujer y género.

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

8.1.4. Documento de lineamientos de medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborado (0.G.4)
Estado: Finalizado

- El 22 de febrero de 2021 durante la Alta Instancia de Género de Gobierno, la CPEM presentó el documento "Lineamientos estratégicos en clave de transversalidad de género para la ejecución de los 51 compromisos de género del Plan Marco de Implementación" dando cumplimiento a este compromiso.
  - El documento se encuentra publicado en la página web de la CPEM en el siguiente link: http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Paginas/publicaciones.aspx.

8.1.5. Informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo, elaborados (0.G.5)
Estado: En Ejecución

- Durante el 2020 hasta el segundo trimestre de 2021, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, reportó que se han presentado 3 informes sobre el informe "Avances en la implementación de los 51 compromiso del género del Plan Marco de Implementación".
- Durante el segundo trimestre de 2021, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer culminó el Tercer Informe de Seguimiento para la Transversalización del Enfoque de Género con base en los 51 compromisos de género del PMI, que se concentra en el periodo comprendido entre julio de 2020 y marzo de 2021.
- **Presupuesto y Fuente de Financiación:** De acuerdo con las cifras presentadas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, se han apropiado $20.000.000 de inversión 2021 a corte del segundo trimestre del año; y por funcionamiento se han apropiado $40.800.000.

8.2. Enfoque étnico de los 51 compromisos de mujer y género

- Con el fin de garantizar un enfoque interseccional, que fomente la participación de las mujeres de diferentes pertenencias étnicas en la implementación de los 51 compromisos de mujer y género del PMI, las entidades responsables han realizado una serie de acciones que buscan cerrar la brecha de género y étnica en nuestro país. A continuación, se exponen algunas de las acciones realizadas hasta la fecha:
- La Agencia de Renovación del Territorio presentó al Fondo Multidonante, en 2020 el Proyecto "Fortalecimiento a la reactivación económica y recuperación/sostenibilidad ambiental en comunidades étnicas de los municipios del Carmen del Darién y Riosucio en el departamento de Chocó." Se logró la aprobación. Están en proceso de planeación para la ejecución de ese proyecto.
- La Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias ha beneficiado con la creación, apoyo y financiación de organizaciones solidarias de mujeres a 30 mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y a 119 mujeres afrocolombianas y negras durante el 2020. Durante el 2020 se fortalecieron, además, 38 organizaciones solidarias y se beneficiaron 73 mujeres pertenecientes a comunidades indígenas y 138 mujeres afrocolombianas y negras.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho ha desarrollado diferentes módulos de la Caja de Herramientas en resolución de conflictos:
    - En **Cauca** durante el 2020 se desarrolló el módulo sobre Toma de Decisiones y hubo una alta participación de mujeres en el ejercicio participativo entre las que se destacaron mujeres indígenas, afro y campesinas.
    - En **Córdoba:** durante una sesión de presentación de caja de herramientas se identificó que dentro los problemas más comunes se encuentran las amenazas a lideresas sociales, rapto de mujeres indígenas y partición de bienes conyugales.
    - En **Putumayo,** el Ministerio de Justicia llevó a cabo la capacitación sobre Medicación Intercultural con el aliado territorial CULTURAMA, en los municipios de San Miguel y Orito, en la que participaron 53 mediadores en proceso de certificación. Dentro estos había líderes y lideresas de comunidades afro, indígena y campesina. Orito (26) San Miguel (27).
- El Ministerio de Salud y Protección Social reportó que, en 2020, Bogotá incluyó en su Plan de Acción en Salud (PAS) acciones con enfoque de género; una de las que incluyó fue la de incrementar en un 33 % la atención a las poblaciones diferenciales (Etnias, Lesbianas, Gais, Bisexuales, Personas Trans, Intersexuales, Habitantes De Calle, Carreteros, Personas Que Ejercen Actividades Sexuales Pagadas). Por otro lado, desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas, en el Cauca también se incluyó en su PAS acciones con enfoque de género entre ellas: 3.400 personas capacitadas en estilos de vida saludable con enfoque diferencial étnico y de género en 17 municipios.
- El Ministerio de Vivienda tiene compromisos adquiridos con el CRIC y CRIDUC para mejoramiento de viviendas y ha realizado talleres participativos para mantener un diálogo social y permitir la participación y liderazgo de las mujeres indígenas para comprender el uso y funcionalidad de los espacios de la vivienda desde una perspectiva sociocultural y productiva.